

ÍNDICE

IDEARIO EDUCATIVO Y VALORES CONSTITUCIONALES

CAPÍTULO 1. LOS LÍMITES DEL IDEARIO O CARÁCTER PROPIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PRIVADA EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

M. ^a ELENA REBATO PEÑO

Introducción

I. Las libertades de la enseñanza y la libertad de creación de centros docentes

II. El derecho a dotar al centro docente de un ideario o de carácter propio

III. Límites del carácter propio del centro educativo

1. El servicio a la verdad y a la ciencia

2. El respeto a las competencias de ordenación del sistema educativo del estado y de las comunidades autónomas

3. Los derechos de la comunidad educativa

3. 1. Los derechos de los padres

3. 2. Los derechos de los alumnos

3. 3. Los derechos de los profesores y la libertad de cátedra

4. El ideario educativo constitucional

CAPÍTULO 2. IDEARIO EDUCATIVO Y LIBERTAD DE ELECCIÓN DE CENTRO DE ENSEÑANZA: BALANCE JURÍDICO-CONSTITUCIONAL

DAVID DELGADO RAMOS

I. Introducción

II. La libertad de enseñanza y el ideario educativo

1. Ideario y neutralidad

2. La jurisprudencia del tribunal constitucional

III. La configuración constitucional de la libertad de elección de centro de enseñanza

1. Conceptualización y naturaleza

2. La jurisprudencia del tribunal constitucional

IV. Conclusiones

CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN Y ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES

LEYRE BURGUERA AMEAVE

I. Introducción

II. El marco constitucional para una “educación en valores cívicos y éticos”

III. El desarrollo legislativo nacional de la educación cívica

IV. La dimensión comunitaria de la educación cívica

CAPÍTULO 4. IDEARIO EDUCATIVO: DE LA CONTROVERSIDAD POLÍTICA A LA ESTRATEGIA PARA LA FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA DE LOS ESTUDIANTES

JUAN GARCÍA-GUTIÉRREZ

I. ¿Cómo aparece el ideario educativo en la política educativa española?

- 1. La propuesta del grupo comunista: los patronatos*
- 2. La propuesta del grupo socialista: los consejos escolares*

II. El ideario educativo a través de los debates parlamentarios durante LOECE (ley orgánica 5/1980 de 19 de junio del estatuto de centros)

- 1. Características del ideario de los centros docentes*
- 2. Las críticas a la visión del ideario en la LOECE*

III. El ideario educativo a través de los debates parlamentarios de la LODE (ley 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación)

IV. ¿En qué consiste el ideario educativo? contenido jurídico y caracterización

- 1. Características jurídicas del ideario educativo*

V. El ideario educativo como elemento vertebrador de la formación cívica y moral de los estudiantes

- 1. El aprendizaje-servicio como enfoque para dinamizar la vida moral del centro*

CAPÍTULO 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

MARÍA MARTÍN SÁNCHEZ

I. Igualdad, diversidad, identidades

II. Educación inclusiva y atención a la diversidad

III. El derecho a la educación con perspectiva de género: el género existe

- 1. Identificar el género*
- 2. Derecho a la educación con perspectiva de género*

**IDENTIDAD PERSONAL, IDENTIDAD NACIONAL, IDENTIDAD POLÍTICA, IDENTIDAD
CONSTITUCIONAL**

CAPÍTULO 6. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UN ADECUADO USO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

ENRIQUE BELDA

I. Planteamiento y remisiones: la enseñanza de derechos encaminada a mejorar el estatuto ciudadano de cada persona

II. Bases jurídicas para sustentar la educación de los derechos y libertades

1. Una lectura lógica del artículo 27 de la constitución
2. Una lectura posible del artículo 9. 2 de la Constitución
3. La redacción constitucional de las atribuciones competenciales (art. 149. 1. 1.ª, y 30.ª CE)

III. Aportación al proyecto de investigación en curso: las claves de una enseñanza básica de derechos en España

CAPÍTULO 7. LA IDENTIDAD POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y LOS MEDIOS INSTRUMENTALES PARA ADQUIRIRLA. UNA TAREA PENDIENTE EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

ELOY GARCÍA

- I. La derelicción de la política como presupuesto de nuestra cultura constitucional: España una democracia sin política**
- II. La política democrática en un momento fenomenológico. las aportaciones de la “historia intelectual”**
- III. La “historia intelectual” como respuesta en un mundo sin ideología: las razones de su auge en un tiempo urgido por impedir que la democracia se consuma. Conservar la democracia recuperando la política**
- IV. El derecho constitucional español ante el reto de volver a la política reintegrando en su identidad el lenguaje democrático: redefinición y agotamiento de las categorías constitucionales**

CAPÍTULO 8. LOS ELEMENTOS DE LA IDENTIDAD CONSTITUCIONAL COMO CONTENIDO NECESARIO DE LA EDUCACIÓN

ASUNCIÓN DE LA IGLESIA CHAMARRO

- I. Consideraciones preliminares sobre la educación y la identidad constitucional: perdidos**
- II. Sobre la identidad y su búsqueda desesperada**
 1. *En general, sobre la crisis de identidad*
 2. *De la identidad constitucional y su doble proyección*
- III. La dimensión de la identidad constitucional genérica: rasgos de los modelos constitucionales**
- IV. La identidad constitucional específica. un concepto defensivo en un contexto multinivel**
 1. *La aparición de un nuevo concepto*
 2. *Sobre el contenido de la identidad constitucional específica*
 3. *Una propuesta mínima a propósito de los elementos de la IC en España*
 - a) La Constitución como pacto
 - b) Una Constitución abierta, sin cláusulas de perennidad, con partes diferenciadas para su reforma
 - c) Presupuestos: la Nación española y la dignidad de la persona y sus derechos
 - d) Las grandes decisiones: el Título Preliminar
 - e) Los derechos fundamentales y las libertades públicas
 - f) La Monarquía parlamentaria

g) La pertenencia a la Unión Europea y otros aspectos

h) El resto de la Constitución

V. A modo de cierre

CAPÍTULO 9. IDENTIDAD PERSONAL Y TRADICIÓN CULTURAL

MARÍA G. AMILBURU

I. Forjar la propia identidad

II. Los procesos de socialización

III. El *sentido común* de un grupo humano y los pre-juicios

IV. La educación como iniciación al mundo cultural

V. Las tradiciones, concreción del *sentido común* de una cultura

VI. Tradiciones y sociedad civil

VII. Ser un individuo perteneciendo a una cultura

LA PERSPECTIVA COMPARADA

CAPÍTULO 10. LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS ESCUELAS ITALIANAS: UNA CONTINUIDAD... DISCONTINUA

ANNAMARIA POGGI

I. Introducción: una larga historia con varias discontinuidades

II. La primera discontinuidad: del *risorgimento* a la reforma Gentile

III. De la reforma Gentile a la asamblea constituyente

IV. El episodio fundamental: el decreto presidencial 285/ 1958

V. El recorrido posterior: un río “guadiana”

VI. La ley 92 del 2019: aspectos positivos y elementos problemáticos

VII. Una propuesta interpretativa: centrar la educación cívica sobre los contenidos del concepto de ciudadanía

VIII. Conclusiones. La ciudadanía como pertenencia solidaria a una comunidad. Consecuencias sobre el contenido de la educación cívica

CAPÍTULO 11. EDUCACIÓN POLÍTICA Y EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS EN ALEMANIA

JÖRG ENNUSCHAT

I. Introducción: la educación política en Alemania, ¿demasiado poco y demasiado tarde?

II. Gobierno federal: la democracia exige más educación cívica en la infancia y la adolescencia

III. El marco constitucional de la educación cívica y la educación para la democracia

1. *Manifestaciones específicas sobre la educación política y la educación para la democracia en las escuelas*

2. *Enunciados complementarios: orden de valores, democracia militante, neutralidad*

2. 1. Orden de valores (*Werteordnung*)

2. 2. Democracia militante (*Wehrhafte Demokratie*)

2. 3. Neutralidad del Estado

IV. El marco de la ley ordinaria para la educación cívica y la educación para la democracia

1. *Derecho educativo: la escuela no es un espacio libre de política*

2. *Derecho de la función pública: lealtad constitucional, moderación, neutralidad*

V. Marco didáctico

1. *Ejemplo: plan de estudios de educación política en Renania del norte-Westfalia para los cursos 5. ° a 10. ° de las escuelas primarias*

2. *El llamado consenso de Beutelsbach de 1976*

VI. Concreciones y retos

1. *Los profesores y profesoras*

1. 1. En general: solamente pocos problemas con profesores que violan los deberes de lealtad constitucional, moderación y contención y neutralidad

1. 2. Una cuestión de actualidad: Problemas para hacer frente al partido populista de derechas "Alternativa para Alemania" (AfD)

2. *Los alumnos y alumnas*

2. 1. No hay obligación de neutralidad y equilibrio por parte del alumno

2. 2. Un problema actual: "Huelgas de alumnos", por ejemplo, manifestaciones de los *Fridays-for-Future* en horario de clase

3. *La sociedad: "escuela sin racismo – escuela con coraje" (schule ohne rassismus – schule mit courage)*

VII. Conclusión

CAPÍTULO 12. LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EE. UU. : PARTICIPACIÓN Y "FREEDOM OF SPEECH" EN LA ESCUELA. UNA VISIÓN DESDE EL ART. 27. 2 CE

PATRICIA RODRÍGUEZ-PATRÓN

I. El pleno desarrollo de la personalidad humana como objeto de la educación, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales

II. El papel de la dignidad de la persona como fundamento del orden político y la paz social

III. La participación como método preferente para la educación en valores cívicos

IV. "Freedom of speech" vs. orden del centro. Las decisiones de referencia en el derecho norteamericano

1. *Tinker v. des moines independent community school district, 393 U. S. 503 (1969) . La libertad de expresión del alumno puede limitarse si produce alteraciones o desórdenes en el trabajo escolar, o invasión en los derechos de los otros*

2. *Bethel School District no. 403 v. Fraser, 478 U. S. 675 (1986) , o del discurso meramente ofensivo*

3. *Hazelwood School District v. Kulmeier 484 U. S. 260 (1988) , o de la limitación del discurso financiado por la escuela*

4. *Morse v. Frederick*, 551 U. S. , 127 s. ct. 2618 (2007) . *Las autoridades escolares no violan la primera enmienda si impiden a los estudiantes promover en cualquier modo el uso de drogas ilegales*

V. Una visión de estos casos a través del art. 27. 2 CE

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y VALORES CONSTITUCIONALES

CAPÍTULO 13. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN: LIMITACIÓN DEL USO DE LA INFORMÁTICA Y RIESGOS DE LAS IMPOSTURAS DE LAS TECNOUTOPÍAS EN LA INFANCIA Y EN LA JUVENTUD

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ DE LA GARZA

I. Introducción

II. Lo que nos desvelan los datos

III. ¿Qué impulsa a las tecnologías electrónicas para su aceptación por parte de los sistemas educativos en nuestras sociedades?

IV. Restricciones al uso de pantallas a nivel mundial

V. El desarrollo de la personalidad ¿qué significa el pleno desarrollo de la personalidad humana en relación con el uso de la informática en la educación?

VI. Recomendaciones de las asociaciones de pediatría sobre el uso de las pantallas que las administraciones públicas deberían considerar

VII. Impacto en el desarrollo cerebral

1. Lactantes y niños pequeños

2. Niños de primaria

3. Adolescentes

VIII. Recomendaciones de uso de pantallas por edades

IX. Limitación del uso de la informática como garantía del adecuado derecho a la educación. La deseable y necesaria aplicación del artículo 18. 4 de la CE

X. Los algoritmos también en la educación

XI. Conclusión. Tecnologías que están debilitando la atención y el pensamiento reflexivo

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN CÍVICA ANTE EL MODELO COMUNICATIVO DIGITAL: LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA COMO RESPUESTA

DANIEL CAPODIFERRO CUBERO

I. El concepto de alfabetización mediática

II. Comunicación y ejercicio de la ciudadanía en el mundo digitalizado

III. Propuestas políticas y normativas sobre alfabetización mediática

1. Iniciativas en el marco de la UNESCO

2. La alfabetización mediática en el marco jurídico de la Unión Europea

3. Omisiones y carencias en la regulación española de los sectores audiovisual y digital

IV. La integración de la alfabetización mediática en la formación ciudadana

V. Breves (y poco optimistas) valoraciones finales

LOS PROTAGONISTAS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA ENSEÑANZA DE LA CONSTITUCIÓN

CAPÍTULO 15. LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN EDUCATIVA Y LA ENSEÑANZA DE LA CONSTITUCIÓN

POR FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

- I. Introducción: fundamentos internacionales y constitucionales de la enseñanza de la constitución**
- II. Principios en tensión: educación en valores democráticos y derechos de los sujetos de la relación educativa**
- III. Educación democrática y derechos de los padres: la tensión entre el 27. 2 y 27. 3 de la Constitución española**
- IV. Educación democrática y libertad de cátedra**
- V. Educación democrática y derechos de los titulares de los centros: el “ideario constitucional” y el “ideario particular”**
- VI. Educación democrática y derechos del estudiante**
- VII. Conclusiones: lo que no se negocia y lo que debe llegar a pactos**

CAPÍTULO 16. LA INCORPORACIÓN DEL CONTENIDO CONSTITUCIONAL EN EL CURRÍCULO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA EVOLUTIVA

ARANCHA MORETÓN TOQUERO Y M. ^a ÁNGELES ESPINOSA BAYAL

I. La inclusión del contenido constitucional en el currículo educativo

- 1. Acerca de la necesidad de incluir el contenido constitucional en el currículo educativo*
- 2. Los valores constitucionales en el currículo educativo*
 2. 1. El marco europeo de la educación para la ciudadanía y sus objetivos
 2. 2. El “ideario constitucional” como contenido de la educación cívica democrática y la obligación de neutralidad
 2. 3. Los valores constitucionales en el currículo de la LOMLOE

II. Una propuesta de inclusión del contenido constitucional desde la perspectiva evolutiva

- 1. Propuesta básica: contenidos y criterios de ordenación*
 1. 1. Valores
 1. Valores relacionados con la propia identidad y la alteridad
 2. Valores que se desprenden de la propia definición de Estado Social Democrático de Derecho
 1. 2. Contenidos objetivos
 1. 3. Habilidades democráticas que persiguen formar ciudadanos activos, responsables y respetuosos con los derechos de los demás

2. *La comprensión infantil de nociones sociales relacionadas con el aprendizaje de valores cívicos y éticos*
3. *Orientaciones para el diseño de una propuesta curricular de la enseñanza de los valores constitucionales en educación primaria y secundaria obligatoria*

CAPÍTULO 17. ACTITUDES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN EN CONSTITUCIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS DEL PROFESORADO (SECUNDARIA Y BACHILLERATO)

JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ

I. Introducción

II. Valores en la sociedad actual

III. Algunos problemas de educar en valores

IV. Resultados de la encuesta

1. *Lo que es importante en la vida*
2. *Lo que es importante en el trabajo*
3. *Satisfacción en el trabajo*
4. *Valoración de cuestiones identitarias*
 4. 1. Libertad vs. Igualdad
 4. 2. Valoración de distintas profesiones
 4. 3. ¿Quién es responsable del bienestar personal?
 4. 4. Opinión sobre la competitividad
 4. 5. Cercanía con los Partidos Políticos
 4. 6. Ubicación ideológica
 4. 7. El sacrificio personal
 4. 8. Definición religiosa
 4. 9. Opiniones sobre política y debate Constitución
 - A) Valoración Sistema Político español
 - B) Importancia de la Transición
 - C) Reforma de la Constitución
 - D) Necesidades de formación
 - a) Sobre la Constitución
 - b) ¿Conocimiento de programas para Educar en Valores, Ética y Ciudadanía (EVEC) nacional o internacional?
 - c) Materiales de aprendizaje y herramientas para Educar en Valores, Ética y Ciudadanía (EVEC) dirigidos al profesorado
 - d) Valores más importantes en el ámbito escolar
 - e) Necesidad de formación para los estudiantes en cuestiones relacionadas con la Constitución de 1978
 - f) Los resultados de la encuesta muestran unas actitudes y necesidades relacionadas con los valores que tienen los siguientes ejes
 - g) Necesidades de formación

V. Conclusiones

EDUCACIÓN CÍVICA Y EN VALORES EN EL ESTADO AUTONÓMICO

CAPÍTULO 18. EDUCACIÓN EN VALORES CONSTITUCIONALES E IDENTIDAD NACIONAL EN LOS ESTADOS DESCENTRALIZADOS

CARLOS VIDAL PRADO

I. ¿Educación para la ciudadanía global?

II. La necesidad de identificar los valores que nos unen en el ámbito estatal

III. Algunas dificultades que en el ámbito educativo provoca la descentralización de competencias. El caso español

1. *El papel de la Alta Inspección*

2. *Los contenidos curriculares de las distintas etapas educativas*

3. *El régimen de autorización y homologación de los libros de texto*

IV. Conclusiones. Contenidos básicos de la educación cívica en los estados descentralizados

CAPÍTULO 19. LOS DERECHOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

TOMÁS VIDAL MARÍN

I. Introducción

II. Marco constitucional de distribución de competencias en materia educativa entre el Estado y las Comunidades Autónomas

1. *La necesaria armonización entre el artículo 149. 1. 30 CE y la reserva de ley orgánica del artículo 81. 1 CE*

III. Las competencias del Estado en materia educativa

1. *Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales*

2. *Normas básicas para el desarrollo del artículo 27 CE*

3. *La ordenación general del sistema educativo*

4. *La alta inspección educativa*

IV. Las competencias de las comunidades autónomas en materia educativa

V. Conclusiones

CAPÍTULO 20. LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

MARÍA JOSÉ MAJANO CAÑO

MARÍA RUIZ DORADO

ADRIANA TRAVÉ VALLS

I. Introducción

II. Estudio de la educación cívica en las mallas curriculares de las diferentes comunidades autónomas

1. *Andalucía*

2. Aragón
3. Asturias
4. Canarias
5. Cantabria
6. Castilla-La Mancha
7. Castilla y León
8. Cataluña
9. Comunidad de Madrid
10. Comunidad Valenciana
11. Extremadura
12. Galicia
13. Islas Baleares
14. La Rioja
15. Navarra
16. País Vasco
17. Región de Murcia